



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
PALACIO MUNICIPAL EL MANGOSTINO
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8



COMUNICACIÓN DE ACEPTACION
PROCESO MINIMA CUANTIA No. MC 004 DE 2024

San Sebastián de Mariquita, diciembre 09 de 2024

Señora
CLAUDIA CARRANZA LEON
C.C. 1.111.194.899
Calle 6 No. 3-43
Barrio El Centro
Ciudad

Ref: : *Comunicación de Aceptación de la oferta del proceso de invitación publica Mínima Cuantía MC 004 DE 2024.*

El Concejo Municipal de San Sebastián de Mariquita, le informa que su oferta presentada para el proceso de Mínima Cuantía No MC 004 DE 2024, cuyo objeto es: “Contratar la elaboración, diseño e impresión de la Gaceta informativa Institucional del Concejo Municipal de San Sebastián de Mariquita para la vigencia 2024”.

Fue aceptada por el Concejo en los siguientes términos:

VALOR: *la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$3.300. 000.00)*

PLAZO: El plazo de ejecución será de TRES (03) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio o hasta agotar disponibilidad, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

FORMA DE PAGO: Se tiene previsto realizar un pago:
Un pago del 100% del valor del contrato a la entrega de cada uno de los elementos solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas, presentando factura o cuenta



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
PALACIO MUNICIPAL EL MANGOSTINO
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8



de cobro, planilla o certificación de pago vigente al sistema de seguridad social, certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 4° de la ley 797 de 2003, y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como también, de los parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.), cuando corresponda. Igualmente, cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Para el pago se deberá tener en cuenta:

- Deberá ser refrendado por el Supervisor.
- Acta de Liquidación
- Demás documentos solicitados por el concejo municipal.

Todo pago está sujeto a los descuentos de ley.

CONDICIONES: El contratista acepta todas las condiciones y los requerimientos técnicos que fueron presentados en la invitación.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Gacetes vigencia 2024; con hojas internas en papel propalcote de 115 grs. Con medidas de 25 cm por 30,5 cm plegadas. Consta de 26 páginas de las cuales 4 páginas son a full color. La carátula será en papel propalcote de 150 grs a full color abierta, Grafadas para el dobles al medio y grapadas Información como fotos, acuerdos, tablas e información suministrada por la secretaría.	400 und	\$ 8.250	\$ 3.300.000



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
PALACIO MUNICIPAL EL MANGOSTINO
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8



GARANTIAS

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes	x		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más

SUPERVISOR:

MARIA CAROLINA MARTINEZ OLIVAR, Secretaria General del Concejo.

Para constancia de lo anteriormente expuesto se firma por parte del Concejo Municipal de San Sebastián de Mariquita - Tolima en los términos establecidos en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015.

CARLOS ALBERTO MONTERO MEJIA
Presidente –ordenador del Gasto